



VISTO, el Informe N° 000148-2025-DAFO-DGIA-VMPCIC-ABA/MC, de fecha 29 de septiembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, mediante el artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, el Ministerio de Cultura se encuentra autorizado a otorgar estímulos económicos a personas naturales de nacionalidad peruana o personas jurídicas de derecho privado, debidamente constituidas en el país, que participan de la actividad cinematográfica y audiovisual; los estímulos se conceden con cargo a los recursos de su presupuesto anual institucional, asignando para ello un mínimo de seis mil unidades impositivas tributarias (6000 UIT), sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, pudiéndose disponer de hasta cinco por ciento (5%) de esta asignación para la administración del otorgamiento de estímulos;

Que, el artículo 15 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual establece que el Ministerio de Cultura convoca a Concursos relacionados con la actividad cinematográfica y audiovisual, con el propósito de promocionar y difundir las obras y proyectos como manifestaciones artísticas y creativas, que coadyuven al desarrollo cultural y a la revaloración de nuestra diversidad cultural; los Concursos son anuales y se premian mediante estímulos económicos;

Que, el artículo 13 del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprueba las Bases y los anexos necesarios, relacionados a cada convocatoria pública, en el marco del presente reglamento;

Que, el artículo 16 del Reglamento de Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2020-MC, establece que el jurado es la instancia que evalúa y califica la calidad y factibilidad de las postulaciones, de acuerdo a los criterios que se establecen en las Bases de cada Concurso;

Que, el numeral 80.9 del artículo 80 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura es una unidad orgánica a cargo de la Dirección General de



Industrias Culturales y Artes que tiene la función de fomentar, organizar, ejecutar y supervisar el fomento del audiovisual, la fonografía y los nuevos medios, a través de concursos;

Que, el artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 000452-2024-MC, delega en el/la directora (a) General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, la facultad de otorgar estímulos económicos a favor de personas naturales y jurídicas que participan de la actividad cinematográfica y audiovisual;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000136-2025-MC, de fecha 29 de mayo de 2025, se aprueba el Plan anual de Estímulos Económicos para el fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual 2025', el cual considera, entre otros, el 'Concurso de proyectos de Documental - 2025';

Que, el día 06 de junio del presente año, mediante Resolución Directoral N° 000408-2025-DGIA-VMPCIC/MC, rectificada por la Resolución Directoral N° 000506-2025-DGIA-VMPCIC/MC, y modificada por las Resoluciones Directorales N° 000658-2025-DGIA-VMPCIC/MC y N° 000724-2025-DGIA-VMPCIC/MC, se aprueban las Bases del 'Concurso de proyectos de Documental - 2025' el cual incluye, entre otras, la modalidad de 'Producción de Documental';

Que, el numeral 8.3 de las Bases del Concurso para proyectos de documental-2025' establece que el envío de postulaciones implica que la Persona Jurídica conoce y acepta el contenido de las Bases y sus anexos;

Que, el numeral 8.4 de las Bases del 'Concurso para proyectos de documental-2025', establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios es la encargada de revisar las postulaciones recibidas, el cumplimiento de los requisitos y documentación solicitada, el uso adecuado de los formatos y la información consignada en el formulario de inscripción virtual, en caso no cumplan con lo establecido en las Bases y/o advierta observaciones, formula y comunica las mismas, a través del sistema en línea, por única vez, a fin de que se realice la subsanación correspondiente;

Que, asimismo, el citado numeral establece que culminada la revisión de postulaciones y subsanación de las mismas, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios emite una Resolución Directoral que consigna la relación de postulaciones aptas para la evaluación del Jurado; dicha resolución es notificada a través de la casilla electrónica de la Plataforma y publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura;

Que, las Bases del 'Concurso para proyectos de documental-2025' establece como fecha límite de presentación de postulaciones el día 04 de julio del presente año hasta las 13:00 horas;

Que, concluido el plazo para la presentación de postulaciones, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios comunica que en total se han recibido sesenta (60) postulaciones para el 'Concurso para proyectos de documental - 2025', en la modalidad de 'Producción de Documental';

Que, revisadas todas las postulaciones presentadas, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, comunica a las Personas Jurídicas postulantes, en los casos que corresponda, las observaciones advertidas en las mismas, y otorga un plazo de cinco (05) días hábiles para subsanarlas;



Que, cumplido el citado plazo, y en base al Informe N° 000148-2025-DAFO-DGIA-VMPCIC-ABA/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios evidencia qué postulaciones deben ser consignadas como aptas para la evaluación del Jurado, por lo que corresponde que se emita la Resolución Directoral que consigne la relación de las postulaciones aptas;

Que, de acuerdo al numeral V de las Bases del 'Concurso de proyectos de Documental -2025', no pueden participar personas jurídicas que se encuentren en alguna de las restricciones del numeral en mención;

Que, el numeral X de las Bases del Concurso indica que la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acta de Compromiso es competencia de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios y, en caso de incurrir en un retraso injustificado o incumplimiento de la misma, podrá dar lugar al inicio del procedimiento sancionador correspondiente acorde a lo dispuesto en el artículo 24 y 25 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, y el Título IV del reglamento del Decreto de Urgencia N° 022-2019;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2020-MC, así como, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Consígnese la siguiente relación de postulaciones como aptas para el 'Concurso de proyectos de Documental - 2025', en la modalidad de 'Producción de Documental', así como para la evaluación del Jurado:

Postulante	Departamento	Título	Representante Legal	Directores
ADEREZO VISUAL E.I.R.L. (20609788764)	JUNÍN	Mayu	SAPAICO BULEGE, IRIS DANICA	PARIONA ARANA OCTAVIO LUIS
AGUAYTA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - AGUAYTA E.I.R.L. (20608175068)	PIURA	Cartografías del despojo	YBAZETA GUERRA, VICTOR CESAR	YBAZETA GUERRA VICTOR CESAR
AMPO FILMS E.I.R.L. (20613871480)	LIMA	MEMORANDUM	PRIETO ESTRADA, ANTOLIN EDUARDO	PRIETO ESTRADA ANTOLIN EDUARDO
ANGULO CERO E.I.R.L. (20612502022)	LIMA	El Tesoro de Salaverry	CONCHA VALCARCEL, GABRIELA	CONCHA VALCARCEL GABRIELA



ARMADILLO PRODUCCIONES S.A.C. (20543769445)	LIMA	La Memoria del Sabor	BENAVIDES ALLAIN, BRUNO FERNANDO	MUÑOZ VENEROS ROCÍO ISABEL
ASOCIACION CULTURAL DE INTEGRACION DE LAS ARTES HATUN ÑAKAJ (20606498536)	PUNO	CAMINOS DE FE - CANDELARIA	MONTUFAR BUTRON, URIEL ALEXIS	MONTUFAR BUTRON URIEL ALEXIS
AV FILMS SOCIEDAD ANONIMA - AV FILMS S.A. (20552344937)	LIMA	La Promesa	FERNANDEZ MORIS RAMIREZ, DORIAN RAMIRO	DRAGO ESPINOSA EMILIA
AXCCION E.I.R.L. (20558114402)	AREQUIPA	CORAZÓN DE VOLCÁN	ONTIVEROS APARICIO, WILDO ROBERTO	ONTIVEROS APARICIO WILDO ROBERTO
BUENALETRA PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (20510614381)	LIMA	Cisnes	VELAPATÍÑO NEYRA, JENNY JEANNETTE	WIESSE RISSO LUCIA PATRICIA
CALVICIE AUDIOVISUALES E.I.R.L. (20554240713)	LIMA	Domingos de Agua Dulce	TALAVERA FORLIN, RAFAEL	PASTOR BRIZZOLESSE SUSANA JUDITH
CINE AYMARA STUDIOS E.I.R.L. (20448736301)	PUNO	LA TERAPIA	CATACORA LOPE, TITO	CATACORA LOPE TITO
CIUDAD FANTASMA E.I.R.L. (20614007088)	LIMA	Panamericana Transatlantica	PÉREZ VEGA, MATEO	PÉREZ VEGA MATEO
CUT TO PERU S.A.C. (20610878726)	LIMA	El Sabor del Silencio	ISA PALOMINO, GUILLERMO	ISA PALOMINO GUILLERMO
CUYAY WASI (20541360990)	LIMA	Andes de mi	TILLMANN SALAS, MAJA	TILLMANN SALAS MAJA OTERO, HERAUD RODRIGO MARTIN
DESBLOQUEADOS PRODUCCIONES S.A.C. (20609590255)	LIMA	El grito sin fin	ALZAMORA REMICIO, NORMA YAMILETH	ALZAMORA REMICIO NORMA YAMILETH, TSANG - MAN LEONG
EL CAMINO PRODUCCIONES E.I.R.L. (20604443696)	LIMA	KOAKANI	CHADWICK MATTEUCCI, CLAUDIA SILVANA CLARISSA	CHADWICK MATTEUCCI CLAUDIA SILVANA CLARISSA



FILMICO ESCENA S.A.C. (20607649848)	MADRE DE DIOS	LAS NADIES	ROJAS GARCIA, LUZ VIRGINIA	ROJAS GARCIA LUZ VIRGINIA
HARAWIFILMS E.I.R.L. (20556678457)	LIMA	Nanei	SANCHEZ AIZCORBE ALARCON, MARIANA	SANCHEZ AIZCORBE ALARCON MARIANA
HUACA RAJADA CINE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (20513987006)	LIMA	Inmigrantes	DURAN AGURTO, JUAN ANTONIO	DURAN AGURTO JUAN ANTONIO
HUACA RAJADA CINE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (20513987006)	LIMA	MAMA QOCHAQ, camino del agua	DURAN AGURTO, JUAN ANTONIO	DURAN AGURTO JUAN ANTONIO
JAMES MAKI S.R.L. (20603404328)	LIMA	Buscando a Gómez	FURGANG VARON, NATANIEL	FURGANG VARON NATANIEL
JYS ESTUDIO CREATIVO S.A.C. (20607431044)	LIMA	La Lima que se va	YACTAYO SONO, JUAN ALBERTO	YACTAYO SONO JUAN ALBERTO
KALEIDOSCOPIO COMUNICA S.A.C. (20553525935)	LIMA	El Árbol de la vida - Josué Sanchez	HIGA ARANDA, WILLIAM DANTE	HIGA ARANDA WILLIAM DANTE
MELLI FILMS E.I.R.L. (20604744203)	LIMA	Las Claves de Guamán Poma	SUCCAR CONROY, STEPHAN SIGURD	SUCCAR CONROY, STEPHAN SIGURD
MOTIVOS DE SOBRA :INVESTIGACION/ ARTES/PEDAGOGIAS (20600358155)	LIMA	HOJAS, TUNCHES DE ALGODONAL, FLORES, TALLOS, JUGOS DE LIMÓN, NARANJA, GUAYABA Y SANGRE O LAS RAÍCES DE MI PUEBLO	ZELA VALDEZ, VERONICA	ZELA VALDEZ VERONICA
ÑAWINCHIK CINE Y VIDEO E.I.R.L. (20604539464)	AYACUCHO	LAS MONTAÑAS DEL APURIMAC	VELAPATIÑO MARCA, TASKO RAMIRO	VELAPATIÑO MARCA TASKO RAMIRO



ÑAWINCHIK CINE Y VIDEO E.I.R.L. (20604539464)	AYACUCHO	LAS CRUCES DE LURICOCHA	VELAPATIÑO MARCA, TASKO RAMIRO	VELAPATIÑO MARCA TASKO RAMIRO
OCEANO FILMS E.I.R.L. (20606211423)	LIMA	LA ÚLTIMA PALABRA	QUIROZ SALEM, JORGE PABLO	QUIROZ SALEM JORGE PABLO
PACHA APUS PLUS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (20612485560)	CUSCO	Mujeres del Ande: Voces que Transforman	OROS CONDORI, CRISTIAN CLIMACO	CONDORI HUAMAN YAJAIDA
PASAJEROS PRODUCCIONES E.I.R.L. (20505433310)	LIMA	EL ARBOL Y LA VIDA	COTLER AVALOS, ANDRES	COTLER AVALOS ANDRES
PAZOSTV SOCIEDAD ANONIMA - PAZOSTV S.A. (20603974345)	LIMA	EL QUIPU PERDIDO	PAZOS SAAVEDRA, CESAR ROBERTO	PAZOS SAAVEDRA CESAR ROBERTO
PROGRAMA DE EDUCACION INTEGRAL Y CAPACITACION SAC - PREDIC SAC (20512387293)	LIMA	Chicas De Oro	GARCIA BARTON, MARIA MONICA	QUIROS GARCIA MIGUEL IGNACIO
PROYECTOS AUDIOVISUALES INDEPENDIENTES S.A.C. (20602176445)	LIMA	Los espacios que habitamos	TULINI VALENCIA, KATTYA LORENA	BONILLA BROWN DANA
SAN KARLOS ANTA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SAN KARLOS ANTA E.I.R.L. (20603102739)	CUSCO	Sincretismo Cultural Religioso	HUALLPARIMACHI VILLAVICENCIO, LUZ AURORA	ENRIQUEZ MEZA ROCIO
SANS SOLEIL E.I.R.L. (20606058854)	LIMA	Estrella Sur	TIZON PRADO, CESAR PAOLO	TIZON PRADO CESAR PAOLO
SIX DEGREES OF FREEDOM E.I.R.L. (20613888439)	LAMBAYEQUE	HIJAS DEL ALPAMAYO	DENIS SILVA, JANTZEN DENILO	VASQUEZ ESCOBAR LIXAYDA
T.V. CULTURA (20125966421)	LIMA	Las Olvidadas	CARDENAS TOVAR, CARLOS EDUARDO HILARIO	CARDENAS TOVAR CARLOS EDUARDO HILARIO



TARICAYA PRODUCCIONES S.A.C. (20611190582)	SAN MARTÍN	SELVA SILENTE	PAREDES CARDENAS, EDUARDO MARCOS	PAREDES CARDENAS EDUARDO MARCOS
WAIRA PRODUCCIONES S.A.C. (20606975377)	AYACUCHO	HARAWI; Sunkupa Takiynin	HINOSTROZA ESCALANTE, WILKER	HINOSTROZA ESCALANTE WILKER
WATAY MISITA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (20606122871)	PUNO	Ayllu	MÁLAGA SABOGAL, XIMENA	MÁLAGA SABOGAL XIMENA
YAPA FILMS S.A.C. (20602872859)	AREQUIPA	Devoción	MANRIQUE CERVANTES, WALTER FREDDY	MANRIQUE CERVANTES WALTER FREDDY

Artículo Segundo. - Dispóngase que se excluya mediante una Resolución Directoral a las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero que se encuentren inmersas en cualquiera de las restricciones establecidas en el numeral V de las Bases del 'Concurso de proyectos de Documental - 2025'.

Artículo Tercero. - Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ERIKA CHAVEZ HUAMAN

DIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL LA FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS MEDIOS